

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15771 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso número 1/2009, del deudor Ionics Mediatech España, S.A., se ha dictado con fecha de 11/4/14, auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 11 de abril de 2014.- El Secretario.

ID: A140018543-1